



DICTAMEN TECNICO DE LAS EE.TT.

Se presenta el siguiente dictamen técnico para el proceso de contratación destinado a la adquisición de tóner, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 230/2025.

FECHA: 20/08/2025

UOC CONVOCANTE: Agencia Espacial del Paraguay.

UNIDAD O ÁREA REQUINIENTE: Dirección General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Prof. Mg. Alejandro Román, Director General DGEDA

MODALIDAD: MCN N° 06/2025.

DESCRIPCIÓN: Adquisición de Equipos de GPS

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

De acuerdo con la Ley N° 5151/14, que crea la Agencia Espacial del Paraguay y designa funciones para diseñar, proponer y ejecutar la Política Espacial a través del Programa Nacional de Actividades Espaciales, que especificará las acciones a tomarse en función a la visión a futuro de la institución.

La Dirección General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial de la Agencia Espacial del Paraguay remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la lista de requerimientos y las especificaciones técnicas correspondientes al proceso de licitación para la adquisición de equipos de GPS.

Para dicho proceso, se han elaborado especificaciones técnicas centradas en estos dispositivos, los cuales son esenciales para el registro preciso de ubicaciones durante los trabajos de levantamiento de campo. Su adquisición permitirá una georreferenciación exacta de los datos recopilados, aspecto fundamental para garantizar la calidad y precisión de los resultados en investigaciones y análisis espaciales.

Las especificaciones técnicas han sido desarrolladas por ingenieros y especialistas en proyectos de monitoreo y análisis geoespacial y estudios de observación de la tierra.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

Con el fin de evitar restricciones, las especificaciones técnicas han sido redactadas de manera amplia para reflejar fielmente los requisitos esenciales de la unidad solicitante, este enfoque busca facilitar que los potenciales oferentes, especializados en la provisión de bienes similares, puedan presentar sus ofertas sin inconvenientes ni limitaciones, de esta manera, se promueve una mayor participación y competencia entre los oferentes, asegurando que las propuestas cumplan con los estándares necesarios y satisfagan las necesidades específicas de los bienes requeridos por la Agencia Espacial del Paraguay.





- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.



Prof. Mg. Alejandro Román
Director General DGEDA
Aérea requirente



ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	43232402-005	GPS (Modulo RTK)	Interfaz: USB-C Potencia nominal: Aprox. 1,2 W Precisión de posicionamiento RTK: Corrección RTK: Horizontal: 1 cm + 1 ppm; Vertical: 1,5 cm + 1 ppm Puntos del sistema y frecuencia: GPS: L1C/A L2C/L2P. BDS: B1I B2I. GLO: G1 G2. GAL: E1 E5b QZSS: Nivel 1 Nivel 2	1	UNIDAD	UNIDAD
		GPS (Estación móvil GNSS de alta precisión multifuncional D-RTK 3)	Frecuencia GNSS: GPS: L1C/A, L2C, L5. SDE: B1I, B2I, B3I, B1C, B2a, B2b. Galileo: E1, E5a, E5b, E6. GLONASS: L1, L2. QZSS: L1C/A, L2C, L5. Banda L Precisión del modo de estación Rover: Medición estática: Horizontal: 0,8 cm + 1 ppm (RMS), Vertical: 1,5 cm + 1 ppm (RMS) Medición de inclinación: Rango de ángulo: 0° a 60°, Horizontal: 8 mm + 0,7 mm/m° de inclinación (precisión <2 cm dentro de 30°). Distancia máxima de transmisión (en modo de estación de retransmisión, sin obstrucciones, sin interferencias) FC: 15 km entre la aeronave y la estación de retransmisión, 1 km entre la estación repetidora y el controlador remoto SRRC: 12 km entre la aeronave y la estación de retransmisión, 1 km entre la estación repetidora y el controlador remoto CE: 8 km entre la aeronave y la estación de retransmisión, 300 m entre la estación repetidora y el controlador remoto			